

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 2.941

La Florida, 15 SEP 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Definitiva, con fecha de ingreso 03 de agosto de 2015; la copia de la Cédula de Identidad del solicitante, la fotocopia legalizada del contrato de arrendamiento del local comercial, la información tributaria del Servicio de Impuestos Internos, la distribución de capital emitido por la municipalidad en donde opera la casa matriz, la copia del Rut de la empresa, la constitución de la sociedad, el permiso de habilitación del local comercial, emitido por la Dirección de Obras, informe de inspección General, de la DIPROCIG; el Decreto Exento N° 1460 de 23/04/2014 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del reglamento N° 83 de fecha 18 de febrero de 2013; en general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Otorgase Patente Comercial Definitiva a nombre de **COMERCIAL GALACAY SOCIEDAD ANONIMA**, Rut N° 76.302.564 - 0, para que ejerza actividad comercial en **AVENIDA VICUÑA MACKENNA ORIENTE, N° 7140, BLOCK P 103, LA FLORIDA**, con giro comercial de **VENTA DE ACCESORIOS DE CELULARES Y TELEFONIA CELULAR**.

El Departamento de Patentes Municipales expedirá la patente correspondiente y girará los boletines por concepto de derechos que hubiere que enterar.

La persona o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Secretario Municipal Subrogante, Departamento de Patentes Municipales, Dirección de Seguridad Ciudadana, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.


MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MSMB/MESRJ/RTC/FLS/2015
Id.Docc:250523



REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS